



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Departament de Pintura

c/ Pau Gargallo, 4
08028 Barcelona
Tel.93 403 40 73
Fax 93 403 40 74
E-mail: dep-pintura@ub.edu

La sección departamental de conservación-restauración de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona manifiesta su adhesión al escrito promovido por el GEIC, "por la plena integración de las enseñanzas artísticas superiores en la Universidad".

Apoyo que se fundamenta en los siguientes motivos:

1. Satisfacer la deuda histórica contraída con las enseñanzas artísticas por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación que ya establecía la incorporación de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, de Arte Dramático y de los Conservatorios de Música a la Educación Universitaria en sus tres ciclos. De ese modo, las licenciaturas de bellas artes, con las especialidades de conservación-restauración y diseño, entre otras, forman parte de la enseñanzas universitarias desde 1978, tras la transformación de las escuelas superiores de bellas artes en facultades, adscritas a las universidades de su entorno.
2. Alcanzar los objetivos expresados a lo largo de los años por nuestro colectivo profesional que se concretaron en el espíritu y en la letra del *Documento de Apoyo al establecimiento de un título universitario oficial de Grado en Conservación-Restauración y de Constitución de una Plataforma para su consecución*, presentado el 19 de febrero de 2005 en el Museo del Traje de Madrid, del que esta sección fue partícipe y dio su apoyo en su día.
3. Hacer efectiva la adicional vigésimo segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conseguida por la plataforma surgida del documento del Museo del Traje de 2005, que establece que *en el supuesto de que en el proceso de ordenación de la enseñanza universitaria se definieran en el futuro títulos que correspondan a estudios regulados en la presente Ley, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, podrá establecer el oportuno proceso de transformación de tales estudios*.

Estos retos a los que, no obstante, el propio Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente su Secretaría de Estado; ciertos gobiernos autonómicos; la Asociación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA); e incluso los sindicatos, presentan una resistencia frontal e injustificable.

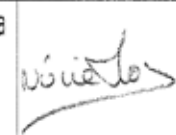
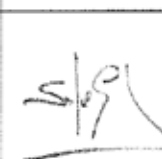
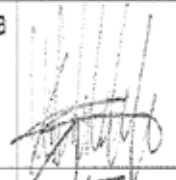
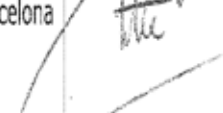
Por ello, creemos que esta iniciativa del GEIC puede convertirse en meramente testimonial si no viene acompañada de acciones que la complementen y la defiendan.

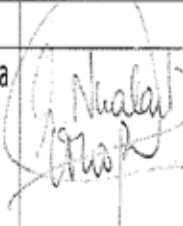


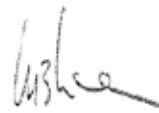
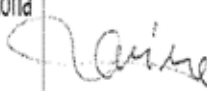

Los docentes de la sección departamental de conservación-restauración de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona que firmamos esta carta creemos que el GEIC, como asociación de gran prestigio en nuestro país, con asociados en todas las comunidades autónomas del Estado, podría aglutinar entorno a esta propuesta a las asociaciones profesionales, a los centros académicos y a los organismos públicos que velan por el patrimonio, así como a otros colectivos que trabajan en el mismo objetivo, retomando las iniciativas y los anhelos de nuestra profesión que se plasmaron en el Documento del Museo del Traje de 2005,

En Barcelona, a 13 de abril de 2010.

Facultat de Belles Arts
Departament de Pintura



Nombre	Título académico	Centro de trabajo	Población	Firma
Gema Campo Francés	Doctora en Bellas Artes, Especialidad Restauración, UB.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Margarita Alcobé Domínguez	Licenciada en Bellas Artes, UB, Especialidad Restauración. Doctoranda.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
M. Elisa Díaz González	Licenciada en Bellas Artes, UB, Especialidad Restauración. Doctoranda.	Autónoma y Profesora de la Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Tenerife y Barcelona	
Núria Flos Travieso	Doctora en Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, UB.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Salvador García Fortes	Doctor en Bellas Artes, Especialidad Restauración, UB.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
M ^a Antonia Heredero Rodríguez	Doctora en Bellas Artes, Especialidad Restauración, UB.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Mireia Mestre Campà	Licenciada en Historia del Arte y en Bellas Artes, Especialidad Restauración, UB.	MNAC y Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de	Barcelona	

		Barcelona		
Anna Nualart Torroja	Doctora en Bellas Artes, Especialidad Restauración, UB.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Marta Oriola Folch	Licenciada en Bellas Artes, UB, Especialidad Restauración. Doctoranda.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Núria Oriols Pladevall	Licenciada en ciencias Químicas UB, diplomada en Conservación-Restauración ESCRBC Barcelona.	CRBM Generalitat de Catalunya y Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Cristina Ruiz Recasens	Licenciada en Bellas Artes, UB, Itinerario Restauración. Doctoranda.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Marina Mascarella Vilageliu	Licenciada en Bellas Artes, UB, Itinerario Restauración. Doctoranda.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	
Adela Carrasco	Licenciada en Bellas Artes, UB, Especialidad de Restauración.	Sección Conservación- Restauración. Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona	Barcelona	

Facultat de Belles Arts
Departament de Història de l'Art

Facultat de Belles Arts
UNIVERSITAT DE BARCELONA

